



## ACTA N° 16

Siendo las catorce horas y cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo con modalidad mixta: con conexión remota en tiempo real utilizando la Sala de Videoconferencias habilitada en el SISINFO, y con asistencia presencial en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Sra. Mónica Edith COSTANTINO; Prof. Juan José BUSSO; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Prof. Rosana MALPASSI; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. María Silvana AMIN; Prof. Diego GIOVANINI; Prof. Analía MACÍAS; Sra. Andrea CRISTOFOLINI; Ing. Agr. Marcos BONGIOVANNI; Srta. Anna Paula ANELLO ORTEGA; Srta. Delfina GRISPO. **Ausentes con aviso:** Prof. Cintia GOMEZ; Srta. Lucrecia ZANOTTO; Prof. Ernesto CASTILLO. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen CHOLAKY PEREZ. Asiste a la reunión la Sra. Vice Decana, Prof. Bibiana PELLIZA, quien está a cargo de la moderación para la participación de los oradores, el recuento de votos y la administración del entorno virtual. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana presenta el **ORDEN DEL DÍA: Punto 1.** Acta del Consejo Directivo N° 15. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria llevada a cabo el 16/09/21. **Punto 2.** Nota de la Prof. Flavia Ronchi, con aval del Dpto. Producción Animal. Ref.: Propuesta de realización del "Ciclo de charlas sobre Mejoramiento Genético en bovinos. Experiencias de profesionales del medio". **Punto 3.** Expediente N° 136.701. Ref.: Propuesta de designación de representantes de los claustros Estudiantes y Graduados para integrar las Comisiones Permanentes de Estudios e Innovación Curricular. **Punto 4.** Nota del Prof. César Núñez, con aval del Dpto. Biología Agrícola. Ref.: Propuesta de realización de la "Primera Jornada de Manejo del Arbolado Público con nativas y de relictos de monte en la zona urbana". **Punto 5.** Expediente N° 133.728. Ref.: Elecciones universitarias 2020. Sanciones a no votantes. **Punto 6.** Expediente N° 136.704. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Clínica de Grandes Animales I, del Dpto. Clínica Animal, proponiendo la designación del Méd. Vet. Jesús Ricardo HERRERA. A continuación se presentan los temas Anexos, según el siguiente detalle: **Punto 6a.** Expediente N° 137.092. Ref.: Propuesta de realización de un Taller con modalidad virtual, denominado "Capacitación en perspectiva ambiental en el Área de Producción Animal". **Punto 6b.** Expediente N° 137.140. Ref.: Nota de la Directora del Dpto. Ecología Agrícola, Prof. Andrea Rivarola. Solicitud de promoción interina del Prof. Américo DEGIOANNI al cargo de PAS con dedicación Exclusiva en la Asignatura Sistema Suelo. **Punto 6c.** Expediente N° 137.092. Ref.: Propuesta de renovación de Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la UNRC y la Empresa MANIAGRO S.A. **Punto 6d.** Expediente N° 129.701. Ref.: Nota del Prof. José GIRAUDO. Solicitud de renovación de la adscripción de la Méd. Vet. Julieta TUNINETTI en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. **Punto 6e.** Nota firmada por los Consejeros Directivos Estudiantes. Ref.: Solicitud de modificación del Punto I del Anexo II de la RCD N° 072/20 **Punto 7.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota presentada por el Prof. Marcos BONGIOVANNI, con aval del Departamento de Ecología Agraria. Solicitud de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, para la Ing. Agr. Rosana MARZARI en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. **Punto 8.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de la Directora del Departamento de Biología Agrícola, Prof. Andrea AMUCHASTEGUI. Propuesta de distribución de los puntos docentes disponibles a partir de la jubilación del Ing. Agr. Edgardo ZORZA. **Punto 9.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota presentada por el Director del Departamento de Economía Agraria, Prof. Jorge DE PRADA. Distribución de puntos de la jubilación del Prof. Horacio GIL. **Punto 10.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota del Director del Departamento de Economía Agraria, Prof. Jorge DE PRADA. Distribución de puntos de la jubilación de la Prof. Viviana FREIRE. **Punto 11.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Notas de los Docentes alcanzados por la RCD N° 073/21. Presentación de antecedentes curriculares destinados a la evaluación de la promoción de Ayudante de Primera efectivo a Jefe de Trabajos Prácticos efectivo. La Sra Decana pone a consideración el Orden del Día y las incorporaciones sugeridas, no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el temario del Orden del día y la incorporación del Anexo. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** Antes de iniciar el Orden del día, la Sra. Decana realiza un breve informe sobre algunos temas de interés: en primer lugar, destaca dos asuntos tratados por el Consejo Superior en la última sesión. Se trata del Informe de la Secretaría de Planeamiento referido al



Programa de "virtualización" en la UNRC que se plantea no sólo en el contexto de pandemia sino en el escenario previo y posterior. Se trata del "Programa de fortalecimiento de la tecnología de la información y la comunicación en la UNRC. Acciones pre, durante y post pandemia". La propuesta impulsa varias acciones: fortalecer la conectividad de internet en el campus, la capacitación docente y el licenciamiento de materiales pedagógicos. Es un plan de virtualización que se desarrolló a partir de las necesidades y dificultades que se vislumbraron y una de las acciones principales, ya realizadas, fue la adquisición de nuevos servidores para las plataformas EVELIA y SISINFO. Otra cuestión que destaca el Informe fue el otorgamiento de becas de conectividad para estudiantes, con las que más de 500 alumnos se vieron beneficiados. Este último punto estuvo sostenido en el sistema "RATING CERO", que permite la conexión a sitios educativos sin consumo de datos (la Secretaría de Innovación Pública y el Ente Nacional de Comunicaciones acordaron con los operadores nacionales de telefonía móvil la bonificación en el servicio de datos para el uso de la plataforma "Seguimos Educando", la aplicación Cuidar - Covid-19 y las plataformas educativas de más de 50 universidades nacionales). También el Informe aborda las acciones de capacitación y acompañamiento a docentes en lo referido a estrategias de enseñanza, gestión del aula virtual, evaluación, diseño de materiales de aprendizaje, etc.; el funcionamiento del sistema UNRC-Meet para colaciones, reuniones de los Consejos Directivos y sesiones del Consejo Superior; ampliación y actualización de los equipamientos para el funcionamiento de redes internas en las facultades; mejoramiento de la conectividad para Centros de Estudiantes con apoyo de la UTI; la habilitación de un laboratorio de informática para estudiantes, y los programas de Virtualización de la Enseñanza Superior, financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias, a partir de los cuales se equiparon aulas de uso general y otros espacios académicos de las diferentes Facultades. La Sra. Decana destaca que el informe "muestra que el trabajo en la UNRC se ha seguido llevando a cabo, ininterrumpidamente, tanto desde adentro como desde afuera del campus". Como segundo punto a destacar de la mencionada sesión del Consejo Superior, se refiere a la homologación del acuerdo paritario del sector no docente que plantea el retorno a la presencialidad de manera programada. A continuación, la Sra. Decana lee algunos de los aspectos sobresalientes del acuerdo que establece que los puestos de trabajo deberán cumplir con el distanciamiento según lo establecen los protocolos aprobados, con turnos de 5 hs. de trabajo entre las 7 y las 21. La atención al público deberá hacerse en espacios externos al área. Para toda actividad es obligatorio el uso de los elementos de protección (barbijo o tapaboca). Los jefes no docentes, serán los que informen sobre la programación de la presencialidad de los agentes a su cargo. El personal no vacunado se incorporará como lo fija el Punto 8 del acuerdo paritario firmado; las únicas dispensas vigentes son por comorbilidad, pacientes oncológicos, agentes con licencia por maternidad que no se vacunaron, inmunodeprimidos y pacientes diabéticos insulino dependientes. Seguidamente, la Sra. Decana hace alusión a lo resuelto por el Consejo Superior en cuanto a la presencialidad programada para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, asistenciales, de servicios generales, de docencia, investigación, extensión y servicios. Sintetiza los puntos principales como que las actividades académicas serán programadas por las Secretarías Académica y Técnica de cada facultad; no están habilitadas de manera presencial, la actividades teóricas de grado, sólo las actividades prácticas o teóricos prácticas, los exámenes parciales y finales y se insta a los equipos docentes a considerar especialmente a los estudiantes que no se encuentran radicados en la ciudad y que justifiquen debidamente no poder trasladarse, para mantener instancias evaluativas virtuales No pueden usarse los cubículos para la toma de exámenes o dictado de clases de consulta. También se establece evitar la espera en los pasillos. Por último, manifiesta que si todo sigue evolucionando favorablemente es probable que los alumnos tengan que pensar en un retorno definitivo a la presencialidad a partir del próximo año. Se produce un intercambio de ideas sobre el tema. Se señala que los talleres gráficos de los Centros de Estudiantes, así como las áreas de salud, deportes, biblioteca, automotores y comedor irán incorporándose paulatinamente al trabajo presencial. El último comentario, previo al tratamiento de los temas del orden de día, es la inauguración de la Diplomatura Superior en Agroecología, un logro -destaca la Sra Decana- que responde a una demanda creciente de ampliar y profundizar la formación profesional en ese campo. **Punto 1.** Acta del Consejo Directivo N° 15. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria llevada a cabo el 16/09/21. La Sra. Decana pone a consideración el documento y no habiendo objeciones se procede a votar. Se abstiene el consejero Bongiovanni que no estuvo presente en la sesión a la que se refiere el acta. Se aprueba por mayoría. **Punto 2.** Nota de la Prof. Flavia Ronchi, con aval del Dpto. Producción Animal. Ref.: Propuesta de realización del "Ciclo de charlas sobre Mejoramiento Genético en bovinos. Experiencias de profesionales del medio". La Sra. Decana lee la nota y propone que el tema pase a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. Señala que falta el CV de algunos de los disertantes externos, documentación que fue solicitada a la responsable. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a Comisión. **Punto 3.** Expediente N° 136.701. Ref.: Propuesta de designación de representantes de los claustros Estudiantes y Graduados para integrar las Comisiones Permanentes de Estudios e Innovación Curricular. La Sra. Decana lee las propuestas de ambos claustros y señala que no queda claro para qué Comisión proponen a los integrantes. La consejera López aclara



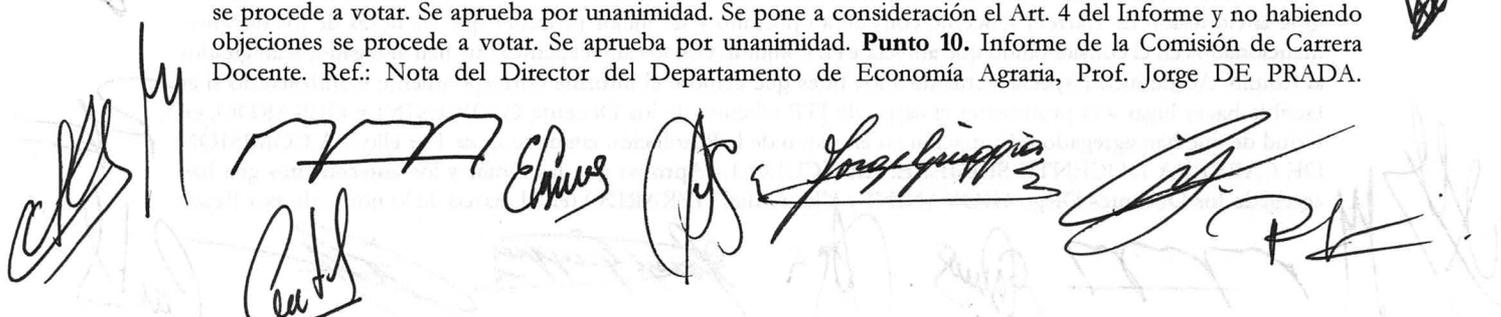
que faltaría designar los integrantes para la Comisión Curricular de Ingeniería Agronómica. La consejera Anello explica que informará los integrantes faltantes por correo electrónico. Se suspende el tratamiento del tema hasta que se complete la información. **Punto 4.** Nota del Prof. César Núñez, con aval del Dpto. Biología Agrícola. Ref.: Propuesta de realización de la “Primera Jornada de Manejo del Arbolado Público con nativas y de relictos de monte en la zona urbana”. La Sra. Decana lee la nota y propone su tratamiento sobre tablas. Explica que como va a desarrollarse el 02/10 en caso de derivar el tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis, no se llegaría a tiempo para su difusión. Se realiza el tratamiento sobre tablas. Se lee la propuesta y se pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. La Sra. Decana sugiere realizar las presentaciones en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa, no con el ánimo de limitar iniciativas –aclara- sino de ordenar y poder dar el adecuado tratamiento y difusión a las propuestas. **Punto 5.** Expediente N° 133.728. Ref.: Elecciones universitarias 2020. Sanciones a no votantes. La Sra. Decana lee los Art 140°, 141° y 184° del Estatuto Universitario; propone derivar el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6.** Expediente N° 136.704. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Clínica de Grandes Animales I, del Dpto. Clínica Animal, proponiendo la designación del Méd. Vet. Jesús Ricardo HERRERA. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. Se observa que la dedicación es semiexclusiva y no exclusiva como dice el temario. No habiendo objeciones al dictamen, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación propuesta. **Punto 6a.** Expediente N° 137.092. Ref.: Propuesta de realización de un Taller con modalidad virtual, denominado “Capacitación en perspectiva ambiental en el Área de Producción Animal”. La Sra. Decana lee la nota de presentación de la propuesta y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. El consejero Raviolo explica que se pospone la fecha de realización (pasó al 27 y 28/10) porque la disertante no podía en la fecha original. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6b.** Expediente N° 137.140. Ref.: Nota de la Directora del Dpto. Ecología Agrícola, Prof. Andrea Rivarola. Solicitud de promoción interina del Prof. Américo DEGIOANNI al cargo de PAS con dedicación Exclusiva en la Asignatura Sistema Suelo. La Sra. Decana propone que el tema pase a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6c.** Expediente N° 137.092. Ref.: Propuesta de renovación de Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la UNRC y la Empresa MANIAGRO S.A. La Sra. Decana propone que el tema pase a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6d.** Expediente N° 129.701. Ref.: Nota del Prof. José GIRAUDO. Solicitud de renovación de la adscripción de la Méd. Vet. Julieta TUNINETTI en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. La Sra. Decana lee la nota de presentación de la propuesta y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6e.** Nota firmada por los Consejeros Directivos Estudiantes. Ref.: Solicitud de modificación del Punto I del Anexo II de la RCD N° 072/20. La Sra. Decana lee la nota y solicita que se autorice a la Secretaría Académica para interactuar con las áreas involucradas (equipos docentes, bedelía, Higiene y Seguridad, Registro de Alumnos, etc.) para realizar un informe y tener una visión más clara de lo que significaría llevar a cabo, en este momento, la modificación solicitada por los y las firmantes. La Sra. Decana lee la RCD N° 72/20, en lo referido al punto a modificar. Propone, en primer lugar, la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se vota y se aprueba por unanimidad el pase. A continuación, propone modificar la resolución en lo referido a la conformación de los tribunales, Punto I del Anexo I (“Constitución del tribunal: La constitución del tribunal evaluador es voluntaria (...)), ello en virtud de lo establecido en el Art 8° de la RCS N° 235/21, para establecer que no sea voluntario, y también que se permita a las cátedras abordar las instancias evaluativas en forma mixta (combinando modalidad presencial y virtual). No habiendo objeciones, se procede a votar la autorización a la Secretaría Académica y la modificación referida de la RCD N° 72/20. Se procede a votar y se aprueban por unanimidad ambos temas. **Punto 7.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota presentada por el Prof. Marcos BONGIOVANNI, con aval del Departamento de Ecología Agraria. Solicitud de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, para la Ing. Agr. Rosana MARZARI en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. La Sra. Decana lee el Informe que dice; “Visto, la Nota presentada por el Prof. Marcos BONGIOVANNI, con aval del Departamento de Ecología Agraria. Ref. Solicitud de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, para la Ing. Agr. Rosana MARZARI en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo, y considerando, que, para la implementación de la solicitud citada en el Visto se cuenta con las condiciones administrativas necesarias y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, la JTP efectiva con dedicación semiexclusiva Ing. Agr. Rosana MARZARI presenta la correspondiente Propuesta de Plan Académico con el correspondiente aval del Departamento de Ecología Agraria, ello con la finalidad de acceder a la designación de JTP efectiva con dedicación exclusiva efectiva en la asignatura Sistema Suelo – Planta. Que,



la Comisión de Carrera Docente acuerda con el Plan de actividades presentado por la Docente mencionada en el considerando que antecede, por lo que considera adecuado hacer lugar al pedido de incremento de dedicación. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el incremento de dedicación de la JTP efectiva con dedicación semiexclusiva Ing. Agr. Rosana MARZARI y designarla en el cargo de JTP efectiva con dedicación exclusiva en la asignatura Sistema Suelo – Planta (2022). ARTÍCULO 2.- De forma.” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad lo sugerido por la Comisión. **Punto 8.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de la Directora del Departamento de Biología Agrícola, Prof. Andrea AMUCHASTEGUI. Propuesta de distribución de los puntos docentes disponibles a partir de la jubilación del Ing. Agr. Edgardo ZORZA. La Sra. Decana lee el Informe que dice: “Visto, la Nota de la Directora del Departamento de Biología Agrícola, Prof. Andrea AMUCHASTEGUI. Ref. Propuesta de distribución de los puntos docentes disponibles a partir de la jubilación del Ing. Agr. Edgardo ZORZA, y considerando, que, por medio de la nota citada en el Visto se propone el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Terapéutica Vegetal. Que, esta decisión cuenta con el aval del Departamento de Biología Agrícola y con factibilidad presupuestaria. Que, para ello se propone el siguiente perfil: “Ingeniero Agrónomo. Se evaluará antecedentes en la disciplina con especial énfasis en el manejo de plagas que afectan a los cultivos. Se valorará al formación científica y técnica en la disciplina Terapéutica Vegetal, principalmente vinculada al manejo de plaguicidas (formulación, toxicología, efectos secundarios de los mismos, etc.), Deberá acreditar antecedentes en la participación de proyectos de investigación relacionado con la disciplina motivo del concurso. Además, se requerirán especialmente antecedentes y conocimientos en manejo de plagas de cultivos extensivos del sur de la provincia de Córdoba, acreditados con publicaciones sobre el tema” Que, para este concurso se propone el siguiente Jurados: JURADOS TITULARES: ADRIANA VIGLIANCO – UNC, EDGARDO ZORZA - CLAUDIO ODDINO – UNRC, JURADOS SUPLENTE: NORA MARTINEZ – UNSL, GRACIELA BOITO - FERNANDO DAITA – UNRC. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Terapéutica Vegetal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente Perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1: Ingeniero Agrónomo. Se evaluará antecedentes en la disciplina con especial énfasis en el manejo de plagas que afectan a los cultivos. Se valorará al formación científica y técnica en la disciplina Terapéutica Vegetal, principalmente vinculada al manejo de plaguicidas (formulación, toxicología, efectos secundarios de los mismos, etc.), Deberá acreditar antecedentes en la participación de proyectos de investigación relacionado con la disciplina motivo del concurso. Además, se requerirán especialmente antecedentes y conocimientos en manejo de plagas de cultivos extensivos del sur de la provincia de Córdoba, acreditados con publicaciones sobre el tema. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados para actuar en este concurso: JURADOS TITULARES: ADRIANA VIGLIANCO – UNC, EDGARDO ZORZA, CLAUDIO ODDINO – UNRC. JURADOS SUPLENTE: NORA MARTINEZ – UNSL, GRACIELA BOITO - FERNANDO DAITA – UNRC. ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el texto leído. Siendo las 15:55 se retira la consejera López No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Informe. **Punto 9.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota presentada por el Director del Departamento de Economía Agraria, Prof. Jorge DE PRADA. Distribución de puntos de la jubilación del Prof. Horacio GIL. La Sra. Decana lee el Informe que dice: “Visto, La Nota presentada por el Director del Departamento de Economía Agraria, Prof. Jorge DE PRADA. Ref. Distribución de puntos de la jubilación del Prof. Horacio GIL y Victor Becerra, y considerando, que, en la nota citada en el Visto se realizan las siguientes peticiones: - Designar a la JTP efectiva con dedicación exclusiva Fabiana Verónica GIOVANNINI (17786549) en el cargo de PAD interina con dedicación exclusiva en la asignatura Administración Rural (2026). - Designar a la JTP efectiva con dedicación exclusiva Marcela GEYMONAT (16046241) en el cargo de PAD interina con dedicación exclusiva en la asignatura Sociología y Extensión (3076). - Llamar a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de PAD efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario (2041). - Llamar a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario (2041). Que, se cuenta con las correspondientes factibilidades presupuestarias para llevar adelante todos los procesos citados en el considerando *ut supra*. Que, para los llamados a concursos de los cargos de PAD y de Ayudante de Primera que se mencionan en el primer considerando se propone el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES: VICTOR HUGO BECERRA – UNRC, LUIS RAMON ALMIRON – UNNE, GERARDO BERGAMIN – UNC, JURADOS SUPLENTE: JORGE DANTE DE PRADA – UNRC, MARIA LAURA SALVADOR – UNC, LILIANA PIETRAELLI – UNC. Que, para el llamado a concurso del cargo docente de PAD efectivo con dedicación exclusiva precitado se sugiere el siguiente perfil: “Poseer título habilitante y experiencia en docencia



para el dictado de la asignatura motivo del concurso, tanto en el grado como en el posgrado. Poseer experiencia demostrable en actividades de investigación en planificación agraria y gestión ambiental. Tener experiencia en extensión y transferencia planificación, proyectos con la inclusión de la cuestión ambiental en las decisiones. Poseer actitud y habilidad para el trabajo en equipo. Demostrar capacidad para la planificación de tareas y efectuar control de gestión”. Que, para el llamado a concurso del cargo docente de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva antes mencionado se sugiere el siguiente perfil: “Poseer título habilitante para el dictado de la asignatura motivo del concurso. Será valorada su actitud, habilidad y compromiso para el trabajo en equipo y su predisposición para participar en actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia”. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar la designación de la JTP efectiva con dedicación exclusiva Fabiana Verónica GIOVANNINI (17786549) en el cargo de PAD interina con dedicación exclusiva en la asignatura Administración Rural (2026) hasta la sustanciación del concurso correspondiente. ARTÍCULO 2.- Conformar la Comisión Ad Hoc del CD de la FAV a los fines que analice si la docente, JTP efectiva con dedicación exclusiva Marcela GEYMONAT (16046241) cuenta con los méritos equivalentes para ser designada en el cargo de PAD interina con dedicación exclusiva en la asignatura Sociología y Extensión (3076) hasta la sustanciación del concurso correspondiente. ARTÍCULO 3.- Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de PAD efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario (2041). Aprobar que, para llevar adelante este concurso, sea con el siguiente Perfil y los Jurados que se plantean a continuación: Perfil: Poseer título habilitante y experiencia en docencia para el dictado de la asignatura motivo del concurso, tanto en el grado como en el posgrado. Poseer experiencia demostrable en actividades de investigación en planificación agraria y gestión ambiental. Tener experiencia en extensión y transferencia planificación, proyectos con la inclusión de la cuestión ambiental en las decisiones. Poseer actitud y habilidad para el trabajo en equipo. Demostrar capacidad para la planificación de tareas y efectuar control de gestión. Jurados: **JURADOS TITULARES** VICTOR HUGO BECERRA – UNRC; LUIS RAMON ALMIRON – UNNE, GERARDO BERGAMIN - UNC, **JURADOS SUPLENTE** JORGE DANTE DE PRADA – UNRC, MARIA LAURA SALVADOR – UNC, LILIANA PIETRAELLI - UNC. ARTÍCULO 4.- Aprobar el llamado a concurso público y abierto, de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario (2041). Aprobar que, para llevar adelante este concurso, sea con el siguiente Perfil y los Jurados que se plantean a continuación: Perfil: Poseer título habilitante para el dictado de la asignatura motivo del concurso. Será valorada su actitud, habilidad y compromiso para el trabajo en equipo y su predisposición para participar en actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia. Jurados: **JURADOS TITULARES** VICTOR HUGO BECERRA – UNRC, LUIS RAMON ALMIRON – UNNE, GERARDO BERGAMIN – UNC, **JURADOS SUPLENTE** JORGE DANTE DE PRADA - UNRC, MARIA LAURA SALVADOR – UNC, LILIANA PIETRAELLI - UNC. ARTÍCULO 5.- De forma.” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar artículo por artículo, a propuesta de la Sra. Decana. Se aprueba por unanimidad el informe artículo por artículo. Se pone a consideración el Art. 1º y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. El consejero Giuggia hace uso de la palabra para señalar que no sería conveniente el nombramiento interino y considera procedente realizar los llamados a concursos y una vez finalizado el período de inscripción otorgar el interinato del cargo hasta que se sustancie el concurso. Se produce un intercambio de opiniones e ideas en relación al otorgamiento del mérito equivalente y la posibilidad de que el jurado del concurso luego no tenga el mismo criterio. El consejero Busso explica que el Consejo Directivo, desde hace unos años -en virtud de que había demoras en los llamados a concursos- acordó que cuando había solicitudes de interinatos (para cargos supeditados tanto a promociones como a jerarquizaciones) se diera lugar al pedido y luego se fueran realizando los llamados correspondientes. Incluso se definió ese procedimiento –continúa el consejero- para acceder al cargo de Profesor (excepto en profesores titulares) que en caso de no poseer título de 4to nivel se sometería a la revisión de una Comisión Ad hoc que evaluará el mérito equivalente. También se definió que esa Comisión estaría conformada por un consejero directivo y dos docentes del Dpto. al que pertenece el agente que aspira al interinato. Busso acuerda con lo expresado por otros consejeros, en relación a que sería oportuno elaborar una propuesta diferente, si fuera el caso. Se acuerda la necesidad de establecer una normativa clara sobre el procedimiento en cada caso. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar el Art. 2 del Informe: para conformar una Comisión ad hoc destinada a evaluar el mérito equivalente de la Prof. Geymonat, se propone al consejero Raviolo. Queda pendiente la designación de los representantes del Dpto. Economía Agraria. Se aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión ad hoc. Se pone a consideración el Art. 3 del Informe y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. Se pone a consideración el Art. 4 del Informe y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 10.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota del Director del Departamento de Economía Agraria, Prof. Jorge DE PRADA.





Distribución de puntos de la jubilación de la Prof. Viviana FREIRE. La Sra. Decana lee el Informe que dice: “Visto, la Nota del Director del Departamento de Economía Agraria, Prof. Jorge DE PRADA. Ref. Distribución de puntos de la jubilación de la Prof. Viviana FREIRE, y considerando que, en la nota citada en el Visto el Departamento de Economía Agraria, elabora la siguiente propuesta: - Promocionar a Marianela Carolina PONCE CRIVELLARO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva para cumplir funciones académicas en Administración Rural (3101), Economía (3083) y Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331). - Promocionar a Ada Gabriela SANDOVAL al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva para cumplir funciones académicas en Administración Rural (3101), Economía (3083), Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331) y Sociología y Extensión Rural (3076). - Designar como Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva a Alcides Juvenal RICOTTO con funciones académicas en la asignatura Economía (3083) y extensión de funciones en Administración Rural (3101) y Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331). - Designar como Profesor Asociado interino con dedicación exclusiva a Javier Alejandro SALMINIS para cumplir funciones en Administración Rural (3101) con extensión de funciones Economía (3083) y Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331). Que, se cuenta con las factibilidades presupuestarias para cada uno de los pedidos solicitados por el Departamento de Economía Agraria mencionados en el considerando que antecede. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar la designación de Marianela Carolina PONCE CRIVELLARO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva para cumplir funciones académicas en Administración Rural (3101), Economía (3083) y Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331). Una vez culminado este paso girar todo ello al Comité Académico Especial que corresponda, para que en el marco de Carrera Docente proceda en consecuencia. ARTÍCULO 2.- Aprobar la designación de Ada Gabriela SANDOVAL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación exclusiva para cumplir funciones académicas en Administración Rural (3101), Economía (3083), Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331) y Sociología y Extensión Rural (3076). Una vez culminado este paso girar todo ello al Comité Académico Especial que corresponda, para que en el marco de Carrera Docente proceda en consecuencia. ARTÍCULO 3.- Aprobar la designación como Profesor Asociado interino con dedicación exclusiva de Javier Alejandro SALMINIS para cumplir funciones en Administración Rural(3101) con extensión de funciones Economía (3083) y Gestión Empresarial de Sistemas Ganaderos o Mixtos (4331). Una vez culminado este paso girar todo ello al Comité Académico Especial que corresponda, para que en el marco de Carrera Docente proceda en consecuencia. ARTÍCULO 4.- De forma,” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar artículo por artículo. Se pone a consideración el Art. 1 y se aprueba por unanimidad. Se produce un intercambio de ideas. Se retira la consejera Grispo siendo las 17:15 hs. La consejera Amin y el consejero Bongiovanni se retiran siendo las 17:20. Se vota el Art. 2 y se aprueba por unanimidad. Se pone a consideración el Art. 3 del Informe y no habiendo objeciones se vota y se aprueba por unanimidad. La Sra. Decana señala que queda pendiente la designación del Prof. Alcides Ricotto. **Punto 11.** Informe de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Notas de los Docentes alcanzados por la RCD N° 073/21. Presentación de antecedentes curriculares destinados a la evaluación de la promoción de Ayudante de Primera efectivo a Jefe de Trabajos Prácticos efectivo. La Sra. Decana lee el Informe que dice: “Visto, las Notas de los Docentes alcanzados por la RCD N° 073/21. Ref. Presentación de antecedentes curriculares destinados a la evaluación de la promoción de Ayudante de Primera efectivo a Jefe de Trabajos Prácticos efectivo, y Considerando, Que, la Resolución 073/21 del Consejo Directivo de la FAV en su Art. 1 habilitó, “... un plazo de 15 días (...) para la presentación de antecedentes curriculares destinados a la evaluación de la promoción de Ayudante de Primera Efectivo a Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo para los Docentes que se mencionan a continuación:”Mariela BRUNO DNI 25.136.640 Asignatura: Producción Bovina de Carne (Cód. 3099 y 2045) Dpto. Producción Animal; Diego Fernando RAMOS DNI 25.862.716 Asignatura: Producción Horticultura (Cód. 2057). Dpto. Producción Vegetal, Ulises Abel GERARDO DNI 22.304.833 Asignatura: Zoología Agrícola (Cód. 2025). Dpto. Biología Agrícola, Diego GIOVANINI DNI 29.114.048 Asignatura: Zoología Agrícola (Cód. 2025). Dpto. Biología Agrícola.” Que, todo lo manifestado está fundado en los considerandos de la Resol. CD 073/21. Quea partir de esta “incorporación de antecedentes”, autorizada por Resol. Del CD de la FAV 073/21, presentaron nota y antecedentes los Docentes Diego GIOVANINI y Ulises Abel GERARDO. Que la Comisión de Carrera Docente considera oportuno y de mejor proceder que las notas de los docentes mencionados en el considerando que antecede en conjunto con los antecedentes que han agregado, sean girados al Comité Académico Especial actuante a los fines que elabore el informe correspondiente manifestando si es factible hacer lugar a la promoción al cargo de JTP efectivo de los Docente GIOVANINI y GERARDO, en virtud de que han agregado información en el marco de la Resolución citada *ut supra*. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar que las Notas y los antecedentes que han agregado los Docentes Diego GIOVANINI y Ulises Abel GERARDO (en el marco de lo normado por Resol.



CD FAV 073/21), sean girados al Comité Académico Especial actuante a los fines que elabore el Informe correspondiente manifestando si es factible hacer lugar a la promoción al cargo de JTP efectivo de los citados Docente. ARTICULO 2.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. El consejero Busso aclara que el consejero Giovaninni se abstuvo de participar en la discusión de la Comisión por estar involucrado en el asunto, pero por error quedó mencionado como "presente en el Informe". Se retira el consejero Busso a las 17:30 No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por mayoría el Informe, con abstención del consejero Giovaninni. Siendo las 17:55, no habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión.

